



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 406 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2747-24 Compra de Disco externo - Observatorio Malvinas - CD 121/24 (adjudicación)

VVISTO, el expediente N°2744- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 07 de noviembre de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N°109/24 de fecha 7 de noviembre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°121/24, cuyo objeto es la "Compra de Disco externo - Observatorio Malvinas", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Open Computación SA; Río Informática SA; Servicios Globales de Informática SA y Vargas Santiago Dante Joel ;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la la Contratación Directa N°121/24 cuyo objeto es la "Compra de Disco externo - Observatorio Malvinas", a la oferta presentada por OPEN COMPUTACION SA, con CUIT 30696388241, por un monto total de Pesos Ciento



Treinta y Un Mil (\$131.000,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado y resultar convenientes en términos económicos a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°121/24 cuyo objeto es la "Compra de Disco externo - Observatorio Malvinas", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°121/24 cuyo objeto es la "Compra de Disco externo - Observatorio Malvinas", a la oferta presentada por OPEN COMPUTACION SA, con CUIT 30696388241, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Un Mil (\$131.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.



ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 3-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 27/11/2024 17:36:14

Cargado por: Melanie Aguero



Sistema: sudocu

Fecha: 27/11/2024 17:46:16

Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu

Fecha: 28/11/2024 16:54:47

Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez